



**RESOLUCIÓN No.0405  
(agosto 16 de 2023)**

Por la cual se aprueba el calendario de Cursos Especiales periodo 2023 A, para estudiantes de semestre II y siguientes de Pasto, Ipiales, Tumaco Y Túquerres, a excepción del programa de Derecho.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que, mediante Acuerdo No. 112 de 30 de diciembre de 2020, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño ratifica la delegación a la Vicerrectoría Académica contenida en el Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, para expedir los actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 15 de agosto del año en curso, presentó la propuesta de calendario de Cursos Especiales periodo 2023 A, para estudiantes de semestre II y siguientes de Pasto, Ipiales, Tumaco Y Túquerres, a excepción del programa de Derecho.

En consecuencia,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar el calendario de Cursos Especiales periodo 2023 A, para estudiantes de semestre II y siguientes de Pasto, Ipiales, Tumaco Y Túquerres, a excepción del programa de Derecho, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE CURSOS ESPECIALES PERIODO 2023 A, PARA ESTUDIANTES DE SEMESTRE II Y SIGUIENTES DE PASTO, IPIALES, TUMACO Y TÚQUERRES, EXCEPTO EL PROGRAMA DE DERECHO.**

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
1	Solicitud de cursos especiales por parte de los estudiantes ante el Comité Curricular.	17 al 22 de agosto de 2023

1.1	Los Programas ofertan en internet las asignaturas para cursos especiales pagados por estudiantes ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> - Sistemas de Matrículas – Actualización de Cursos Especiales).	23 al 25 de agosto de 2023
1.2	El estudiante se inscribe vía internet para cursos especiales pagados por estudiantes ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> - Sistema de Matriculas).  <b><u>Nota: El proceso de inscripción al curso especial no implica que lo deba desarrollar. Únicamente los estudiantes que realicen el pago, adquieren el derecho para cursarlo.</u></b>	Desde el lunes 28 de agosto hasta el domingo 03 de septiembre de 2023
1.3	OCARA verifica los requisitos para realizar el curso especial para los estudiantes inscritos por el sistema de matriculas	05 al 07 de septiembre de 2023
1.4	OCARA envía a los Programas los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	08 de septiembre de 2023
1.5	El Comité Curricular elabora la proposición de aprobación del curso especial.	11 y 12 de septiembre de 2023
1.6	El estudiante paga el valor del curso especial en los bancos autorizados por La Universidad de Nariño.	13 y 14 de septiembre de 2023
1.7	Presupuesto entrega el CDP para cursos especiales.	15 al 19 de septiembre de 2023
1.8	Vicerrectoría Académica elabora las Resoluciones de los cursos especiales.	20 y 21 de septiembre de 2023
1.9	Los Programas envían a OCARA los listados de los estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados	20 y 21 de septiembre de 2023
1.10	Los departamentos realizan los contratos de los docentes designados para dictar los cursos	22 de septiembre de 2023
1.11	La sección de Talento Humano realiza la revisión de los contratos de los docentes	25 al 28 de septiembre de 2023
1.12	Los departamentos realizan la solicitud de registros presupuestales	29 de septiembre de 2023
1.13	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes de lunes a sábado (Independiente del número de horas)	02 al 27 de octubre de 2023
	Registro de calificaciones de cursos especiales por internet y entrega de boletines definitivos a OCARA	Del viernes 27 de octubre hasta el domingo 29 de octubre de 2023

1.14	<b>Nota:</b> La oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones se encargará de habilitar a los departamentos el sistema para el registro de notas. La Vicerrectoría Académica no realiza aprobaciones por el sistema Sapiens.	
1.15	<b>DÍAS ADICIONALES PARA MATRICULAR ASIGNATURAS</b>	01 y 02 de noviembre de 2023 Hasta las 06:00 p.m.

**Artículo 2°.** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



**FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ**  
Vicerrector Académico

Proyectó: Director OCARA, Camilo Benavides.

Transcribió: Diana Benavides, Secretaria Vicerrectoría Académica.